

# **INFORME DE GESTIÓN PARLAMENTARIA 2018**

## **Presidencia de la Comisión de Política Exterior**

Dip. Luis Florido

**DIP. LUIS FLORIDO**

Electo por el Estado Lara

**INFORME DE GESTIÓN PARLAMENTARIA EN LA COMISION DE POLITICA  
EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRACION ENERO-JUNIO 2018**

**(LUIS FLORIDO)**

<b>ÍNDICE DE DESARROLLO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>A. PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>B. PERFIL CURRICULAR LUIS FLORIDO</b>	<b>3</b>
<b>C. RESPONSABILIDADES EN LA ASAMBLEA NACIONAL 2018</b>	<b>4</b>
<b>D. RAZONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>5</b>
<b>E. DESEMPEÑO PARLAMENTARIO 2018</b>	<b>6</b>
<b>E.1 Labor llevada a cabo como Presidente de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración en el año 2018:</b>	<b>6</b>
<b>E.2 Labor parlamentaria de calle.</b>	<b>15</b>

**ANEXOS**

**DESEMPEÑO PARLAMENTARIO 2018**

<b>PuntoI: PLAN ESTRATEGICO DE LA COMISION PERMANENTE DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANÍA E INTEGRACION 2018 (ANEXO A).</b>	<b>19</b>
<b>PuntoII: ACUERDO APROBADO EN EL SENO DE LA COMISION DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRACION (ANEXO B).</b>	<b>21</b>
<b>PuntoIII: INTERVENCION EN LA COMISION CONSULTIVA, DIA JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018 (ANEXO C).</b>	<b>25</b>

## **A- PRESENTACION**

**Nombre: LUIS GERMAN FLORIDO BARRETO**

**Entidad Federal que representa: Estado Lara**

**Periodo de Gestión: Del 05 de enero al 31 de diciembre de 2018**

## **B- PERFIL CURRICULAR**

### **Luis Florido**

Diputado electo de la Asamblea Nacional por el Estado Lara (2016 – 2021)

Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior, Integración y Soberanía 2016-Junio 2018

Representante de Venezuela ante el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)



---

### **Resumen**

Dirigente político y activista democrático venezolano, nacido en el estado Lara, el 18 de septiembre de 1966, casado y padre de tres hijas. Miembro fundador del partido político Voluntad Popular.

Destacado desde muy joven, en el año 1991 recibió el reconocimiento del Concejo Municipal del Municipio Iribarren del Estado Lara, como empresario joven del año.

Su desempeño en la política se ha destacado por ser la voz de los que no tienen voz en Venezuela: silenciados, torturados, perseguidos y reprimidos por el régimen antidemocrático impuesto en Venezuela durante los últimos 17 años. En el 2014, lideró junto a Leopoldo López, hoy preso político, y otros dirigentes de Voluntad Popular la protesta pacífica y democrática en contra de la crisis que padece el pueblo venezolano de escasez de alimentos y medicinas, la alta inflación, la inseguridad jurídica y personal, aparte de la grave situación del sistema de salud.

En el 2015, llega a la Asamblea Nacional haciendo historia, debido a la conquista de la oposición venezolana al alcanzar la mayoría de curules en el Parlamento, tras el secuestro por más una década, por parte de Hugo Chávez y Nicolás Maduro.

Como representante ante el Parlatino, preside la Comisión Permanente de Salud; es el Subcoordinador de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; y es Tercer Integrante de la Comisión de Asuntos Políticos Municipales

y de Integración. Además, preside el Grupo de Amistad Parlamentaria entre el Reino de España y la Republica Bolivariana de Venezuela.

Hoy con Leopoldo López en prisión y Carlos Vecchio en el exilio, Florido se ha convertido en una de las caras visibles y más activas de la política venezolana teniendo como principal lucha la liberación de los presos políticos y la salida constitucional del régimen de Nicolás Maduro.

Sus valores democráticos y amor por Venezuela son indoblegables y junto a millones de venezolanos sigue trabajando día a día para lograr el cambio político que ya comienza a materializarse abriendo las puertas de la libertad para Venezuela.

---

### **Formación Profesional**

Licenciado en Administración, Universidad Fermín Toro, Venezuela

Maestría en Gerencia, Universidad Fermín Toro, Venezuela

Campañas Electorales, George Washington University, EEUU

Taller de Negociación, Cambridge Internacional Consulting-Harvard, EEUU.

---

### **Reconocimientos**

En el año 1991 recibió el reconocimiento por parte del Concejo Municipal del Municipio Iribarren del Estado Lara, como empresario joven del año

En el 2016 le fue otorgada la Orden Metropolitana otorgada por el Cabildo Metropolitano, en virtud de la celebración de los 449 años de fundada la ciudad de Caracas.

### **C- RESPONSABILIDADES EN LA ASAMBLEA NACIONAL EN EL AÑO 2018:**

Para el 2018, conserve mis responsabilidades como Diputado Principal electo por el voto popular, y consagradas en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, en el sentido de estar dedicados exclusivamente a atender sus labores, en beneficio de los intereses del pueblo y siempre en la búsqueda por mantener una vinculación permanente con los electores, atendiendo sus opiniones y

sugerencias y manteniéndolos informados acerca de su gestión en la Asamblea Nacional.

También, cumplir con las funciones y responsabilidades inherentes a la condición de Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración que se iniciaron en el periodo 2016 y que concluyen en Junio de 2018, por decisión de la Presidencia de la AN; Comisión a la que le corresponde tal como lo refleja el Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional, *estudiar los asuntos relacionados con los procesos de integración que adelanta el país a nivel mundial; las relaciones de Venezuela con otros países, con organismos internacionales, y con las demás entidades de derecho público internacional. Así como lo relativo o a tratados, convenios y materias afines y conoce sobre materias relacionadas con la soberanía nacional, la autodeterminación, la paz mundial, la construcción de un mundo multipolar, la cooperación internacional, así como, conoce sobre la organización y régimen jurídico administrativo del servicio exterior venezolano.* Mediante el desarrollo de la Diplomacia Parlamentaria, la cual permitió estrechar lazos con los Parlamentos de otros países, y dejar en evidencia ante los ojos del Mundo la situación actual que atraviesa Venezuela, en materia de Democracia, Derechos Humanos, Justicia, Equilibrio de Poderes Público.

#### **D- RAZONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRACION Enero-Junio 2018.**

La **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, en su Título III, De los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes, Artículo 66, contempla la obligación de los representantes elegidos por votación popular de la rendición de cuentas.

Al efecto el Artículo 66, establece:

**"Artículo 66.** *Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado."*

Por su parte, en el Título V, De la organización del Poder Público Nacional, el Artículo 197 eiusdem señala expresamente:

**"Artículo 197.** *Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados y obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados o informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos y elegidas y estarán sometidos al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia."*

Igualmente, el **Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional**, en su **Artículo 3** establece que, entre otros, son deberes de los diputados y diputadas, entre otros:

1. *Velar por el cumplimiento de la misión y funciones encomendadas al Poder Legislativo Nacional en la Constitución y demás leyes de la República.*
2. *Sostener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre su gestión.*
3. *Rendir cuenta anual de su gestión a los electores y electoras.*

Por consiguiente, y en cumplimiento de lo establecido en nuestra Carta Fundamental, así como en el Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional, En consecuencia, en consideración a la normativa legal antes expuesta, se somete a la opinión pública en general, y en particular a mis electores en el Estado Lara, así como a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, este **Informe de Gestión Parlamentaria correspondiente al año 2016**, el cual contiene una descripción de las actividades realizadas en el lapso que va desde el 05 de enero al 31 de diciembre del año en referencia, cuya síntesis es como sigue:

## **E- DESEMPEÑO PARLAMENTARIO 2018:**

### **E.1 Labor llevada a cabo como Presidente de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración en el año 2018:**

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 48, del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, cumple con presentar el Informe de Gestión correspondiente a enero – junio 2018.

Nuestro punto de partida, tal y como lo ha sido desde el año 2016, momento en el que se nos dio la responsabilidad de presidir la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, fue la estructuración y sucesiva aprobación del Plan Estratégico de Acción, que se fundaba en el siguiente diagnóstico como punto de partida:

*“Venezuela se encuentra en la más grande crisis de su época republicana. El gobierno de Nicolás Maduro ha decidido dejar de ser una «Autocracia amparada y legitimada por elecciones, para ser un Autoritarismo Hegemónico» y permanecer en el poder. Así ha desconocido a la Asamblea Nacional por considerar que se encuentra en Desacato, al tiempo que la AN declaro Responsabilidad Política del Presidente y el Abandono del Cargo, a través de la legitimidad de Origen que le otorgó la mayoría absoluta en 2015.*

*Del mismo modo, el Régimen sigue en su actitud de secuestrar y cerrar cualquier posibilidad de proceso electoral para perpetuarse en el poder, mientras que la inflación sigue indetenible.*

*Un proceso de diálogo entre gobierno y alternativa democrática que el régimen trata de evadir «para no asumir compromisos y por ende no abrir espacios a una transición» que obliga hacer presión al gobierno nacional para que de cumplimiento a lo acordado, elevándole el costo del No acatamiento*

*Del año 2017 se arrastra un muy fuerte proceso de “Desesperanza Aprendida” y de “Falta de Fe de la ciudadanía” luego de más de cuatro meses de protestas en la calle, de establecimiento de una Asamblea Nacional Constituyente y de la pérdida de efectividad de la del voto como fórmula de Cambio Social pacífico y democrático, cosa que ha hecho que muchos venezolanos vean como única salida emigrara del país a otras latitudes en busca de mejores oportunidades”.*

De acá que las metas que nos proponíamos alcanzar a partir del diagnóstico de la realidad que llevamos a cabo, son las siguientes:

- Contribuir activamente en el proceso de cambio constitucional que aspira fortalecer la democracia en Venezuela.
- Fortalecer el estado de derecho y la institucionalidad del Estado Venezolano.
- Asegurar el respeto a los Derechos Humanos, el equilibrio y control de Poderes y la democracia.
- Recuperar la credibilidad de los venezolanos en la Asamblea Nacional y en su capacidad de Legislación, Investigación y Contraloría, pero por sobre todas las cosas, **recuperar su capacidad de Interrelación, para volver a representar el sentir y recobrar la conexión con las necesidades de los ciudadanos (tema social).**
- Fortalecer los procesos de operatividad de la Asamblea Nacional como institución del Estado

**Este sería el norte de la acción y trabajo de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, en el año 2018.**

Ahora bien, dicho plan estratégico estaba dividido en Objetivo General y Objetivos Específicos, Metas y Acciones concretas en lo Político, en lo Jurídico-Político y en Actividades de Proyección Pública y Actividad Administrativa:

**Como Objetivo General tenemos:**

- **Continuar el trabajo de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional en busca de ser:**

Un órgano eficiente, con capacidad e influencia real para proponer y ejecutar medidas de carácter legislativo, de control, investigación, de interacción y de divulgación en materia de Política Exterior desde el Parlamento; que contribuya con el proceso de cambio en marcha a través de la negociación política y que mantenga una conexión orgánica con los venezolanos en el exterior para defender sus derechos vinculados a su gentilicio.

### **Como Objetivos Específicos tenemos:**

• Así, la **Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional** tratará de darle cumplimiento a su Objetivo General de la siguiente manera:

1. *Siendo un órgano eficiente, con capacidad e influencia real para proponer y ejecutar medidas de carácter legislativo, de control, investigación, de interacción con los ciudadanos y de divulgación en materia de Política Exterior desde el Parlamento, sobre todo en temas que afecten el Interés Nacional.*
2. *Que contribuya con el proceso de cambio en marcha, para restablecer una política exterior de Estado, fundada en el interés nacional, involucrada íntimamente con el proceso de Negociación en Pos de generar una Transición Política en Venezuela, en paz, en democracia y apegada a la Constitución.*
3. *Ser una instancia de referencia y de contacto permanente con la **"Díaspóra venezolana"**, para defender sus derechos dentro de Venezuela y frente a los países a los cuales hayan migrado.*
4. *Ser una plataforma de **"Gestión de Cooperación Internacional"** para la recepción de recursos para el funcionamiento lo más óptimo posible de la Asamblea Nacional ante la asfixia a la que le somete el Ejecutivo*

Ahora bien, **dentro de las Acciones de Contenido Político**, podemos mencionar:

1. *Continuar con los esfuerzos por llevar adelante un proceso de negociación política, que permita la salida a la crisis venezolana por la vía pacífica, constitucional y democrática, que respete fielmente los Derechos Humanos.*
2. *Continuar con el proceso de defensa y respeto del Derecho Político a elegir de los venezolanos de la mano de organizaciones internacionales multilaterales como la OEA; MERCOSUR; el Grupo de Lima, la Unión Europea, etc.*
3. *Hacer seguimiento y control de temas de trascendencia para el Interés Nacional, tal y como lo es el Diferendo sobre el Esequibo y su gestión ante la ONU.*
4. *Hacer un proceso de consultas y de revisión con miras a una Reforma a la Ley de Servicio Exterior vigente, a los fines de recuperar la institucionalidad de esta carrera de Estado.*
5. *Hacer constante seguimiento a eventos políticos (Cumbres o procesos electorarios) que tengan impacto directo en la coyuntura venezolana*



En cuanto a la acción de **Defensa del Derecho a elegir de los venezolanos**, y tomando en cuenta que 2018 es un año de elección presidencial, nos enfocaremos en:

1. *Mantener las denuncias respecto al ventajismo del gobierno respecto a las condiciones de competencia electoral y a la violación a la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política.*
2. *Promover, en conjunto con organizaciones internacionales multilaterales como la OEA; MERCOSUR; el Grupo de Lima, la Unión Europea, la defensa de los derechos electorales de los venezolanos y que en Venezuela hayan elecciones verdaderamente libres, justas y equitativas.*
3. *Garantizar por todos los medios posibles que todos los venezolanos puedan ejercer su derecho al voto **(en especial los nuevos votantes, quienes deben ser incorporados al REP, y a los venezolanos en el extranjero – Diáspora venezolana-)***
4. *Garantizar que concurra a las elecciones Misiones de Observación Internacional imparciales, técnicas, profesionales y que cubran todas las etapas del proceso a los fines de ofrecerle confianza a los ciudadanos que su voluntad será respetada*

En cuanto a la acción de **Hacer seguimiento y control de temas de trascendencia para el Interés Nacional, tal y como lo es el Diferendo sobre el Esequibo y su gestión ante la ONU**, nos enfocaremos en:

1. *Ejercer todas las acciones de Investigación y Control Político a que hubiere lugar como Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración, en correspondencia con lo establecido en la Constitución de 1999, a los fines de conocer la situación real del Diferendo por el Esequibo y promover la real defensa del Interés Nacional venezolano.*
2. *Promover la constitución de una **"Comisión Mixta sobre el Esequibo"** que siga de cerca el acontecer en el marco de esta controversia, integrada por las comisiones de Política Exterior, de Defensa, de Política Interior, de Defensa, ambiente y de cualquier otra que sea de interés respecto al tema.*
3. ***Servir de plataforma de integración*** con Organizaciones de la Sociedad Civil, la Academia y otras fuerzas vivas de la sociedad que estudian y trabajan el tema del Esequibo para devolverle su carácter de tema de Interés Nacional.

En cuanto a la acción de **Hacer un proceso de consultas y de revisión con miras a una Reforma a la Ley de Servicio Exterior vigente, a los fines de recuperar la institucionalidad de esta carrera de Estado**, nos enfocaremos en:

1. *Examinar y colaborar en la optimización de la actual estructura del MRE como ejecutor de la Política Exterior del gobierno, con énfasis en el funcionamiento de la representación diplomática del Estado.*
2. *Revisar el contenido y pertinencia de la «**Ley de Servicio Exterior vigente a la fecha**».*
3. *Por petición y coordinación con la Presidencia de la Asamblea Nacional, iniciar un proceso de consultas con diplomáticos, académicos vinculados al área y expertos sobre la pertinencia de realizar una reforma a **la Ley de Servicio Exterior vigente**, a los fines de promover una reforma de la misma, que coadyuve a la Re-institucionalización de esta carrera de Estado, por la defensa del Interés Nacional.*

En cuanto a la acción de **Hacer constante seguimiento a eventos políticos (Cumbres o procesos eleccionarios) que tengan impacto directo en la coyuntura venezolana**, nos enfocaremos en:

1. En el desarrollo de los procesos electorales de los países de América pautados para 2018 (Colombia, Brasil, Costa Rica, México y Paraguay, así como las elecciones de medio mandato en los Estados Unidos); de donde puedan generarse trabajos comparativos en materia de Procesos y sistemas electorales y su aplicación en Venezuela.
2. Desarrollo de la cumbre de las Américas a llevarse a cabo en el mes de Abril en Lima -Perú, así como cualquier otro evento vinculado al Sistema Interamericano, y que tenga impacto sobre la realidad venezolana.
3. Análisis del desarrollo de la Cumbre Iberoamericana

**Dentro de las Acciones de Comunicación y Conexión Pública, podemos mencionar:**

Se propone que la **Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional** dentro de sus acciones de Comunicación y Conexión Pública, lleven adelante lo siguiente:

1. *Ser una instancia de referencia, de contacto e interacción permanente con la "Diáspora venezolana", para defender sus derechos dentro de Venezuela y frente a los países a los cuales hayan migrado. Esto nos llevará a promover:*
  - ✓ *Reuniones con las representaciones diplomáticas y gobiernos de los principales países a donde se ha dirigido la diáspora venezolana (Colombia, Brasil, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Panamá, Estados Unidos, España, etc.), para negociar condiciones legales de residencia que eleven el Bienestar y la calidad de vida de nuestros compatriotas.*

- ✓ *Dar a conocer las legislaciones y los derechos a los que tienen los venezolanos en el extranjero y establecimiento de un canal de comunicación entre ellos y sus representantes en la Asamblea Nacional (Vía Página Web) para velar por sus intereses y sus Derechos Humanos a los fines de que puedan ejercer su derecho al voto, así como disfrutar de sus pensiones y demás beneficios sociales.*
  - ✓ *Promover el nombramiento de **"Delegados o Representantes de la CPPESEI-AN"** en cada ciudad donde haya una gran colonia de venezolanos a los fines de generar una red de contacto permanente y de coordinación de acciones entre ellos y la Asamblea nacional en defensa de sus derechos.*
2. *Ser espacio de contacto y coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil para trabajos y contactos en defensa de los DD.HH. y ante la Corte Penal Internacional*

En cuanto a la acción de **Ser una instancia de referencia y contacto con la Diáspora de venezolanos en el exterior**, nos enfocaremos en:

1. *Formación de una Sub-comisión de la CPPESEI-AN enfocada en la relación con la diáspora venezolana, y a la atención de sus necesidades más sentidas, que tratarán de ser llevadas por ante los distintos gobiernos receptores de venezolanos, procurando así su bienestar.*
2. *Promover el nombramiento de **"Delegados o Representantes de la CPPESEI-AN"** en cada ciudad donde haya una gran colonia de venezolanos a los fines de generar una red de contacto permanente y de coordinación de acciones entre ellos y la Asamblea nacional en defensa de sus derechos.*
3. *Búsqueda de apoyo y de Cooperación Internacional para el diseño y lanzamiento de una página Web de la CPPESEI-AN para el contacto 2.0 con la Diáspora venezolana, garantizándole así sus derechos como ciudadanos.*
4. *En esta página web nos proponemos:*
  - *Proveer información sobre los derechos civiles y ciudadanos de quienes, a pesar de haber salido de Venezuela, tienen derecho a sus cédulas, pasaportes, pensiones y jubilaciones, becas, derecho al voto, providencias sobre remesas, etc.*
  - *Proveer información sobre las legislaciones migratorias de los principales países receptores de venezolanos, a los fines de evitar abusos de sus DD.HH.*

- Realizar un empadronamiento de los venezolanos en el exterior a los fines de llevar una contabilización de los mismos en aras de su organización, de la mano de ONG que trabajen el tema
- A los efectos de esta acción específica, se plantea coordinar esfuerzos con otras comisiones que hayan adelantado iniciativas de similar naturaleza (como la Comisión de Familia), a fin de cotejar información en relación al correo electrónico y base de datos que esta Comisión maneja para unificar criterios, a fin de sustentar la página web que está en desarrollo en el seno de esta Comisión.
- Realizar un Foro parlamentario con expertos en materia de migración, académicos y demás especialistas que permitan conocer el tema en torno a la Diáspora venezolana.
- Considerar promover el **"Proyecto de Ley de Migración Voluntaria"**, y llevarlo a la plenaria de la Asamblea Nacional como parte del Programa de la Gestión Parlamentaria de esta Comisión.
- Activar la puesta en marcha de una campaña para la apertura del **"Canal Humanitario en el ámbito fronterizo"**, organizando reuniones parlamentarias con personalidades de alto nivel, existiendo la posibilidad de traslado para sesionar en zona de frontera.

Por último, dentro de las acciones de **Cooperación Internacional a llevar adelante en 2018**, tenemos:

1. Ser una plataforma de **"Gestión de Cooperación Internacional"** para la recepción de recursos para el funcionamiento lo más óptimo posible de la Asamblea Nacional ante la asfixia a la que le somete el Ejecutivo
  - ✓ A partir de todo lo que ha sido el "Capital relacional" generado a partir de los dos años previos frente a la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración, y ante la conciencia de la necesidad de cambiar la percepción de Venezuela de ser un país dador de Cooperación a uno receptor neto de la misma, nos proponemos ser una **"Instancia de Fund Rising"** tramitadora de donaciones que permitan el óptimo funcionamiento de la Asamblea Nacional

Para mayor y más detallada información respecto a este plan de gestión 2018, **favor remitirse al anexo A del presente informe** donde se encontrará el Plan "In extenso".

**RELACION DE REUNIONES DE COMISION PERMANENTE DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

**ENERO-JUNIO 2018**

<b><u>NRO DE REUNION</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>Agenda</u></b>	<b><u>ACUERDOS</u></b>
01	31-01-2018	Instalación de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración para el año 2018, la cual estará presidida por el Diputado Luis Florido y como Vicepresidente el Diputado José Brito.	
02	21-02-2018	Presentación del Plan Estratégico de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional para el año 2018.	
03	14-03-2018	Discusión Del Tema: Diáspora Venezolana, Desafío Para Toda La Región	
04	09-05-2018	Cuenta: - Solicitud de creación de Subcomisión de Asuntos Consulares. - Carta suscrita por el presidente de la Asamblea Nacional, diputado Omar Barboza, dirigida al ministro de Asuntos Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Rusia, señor Serguéi Víktorovich Lavrov, a los fines de responder los planteamientos que hiciera la vocera de dicho Ministerio, señora María Vladímirovna	<b>Nota:</b> El <b>Acuerdo aprobado a favor de mejores condiciones de los venezolanos en el mundo</b> , fue aprobado en la Plenaria de la Asamblea Nacional el 08-05-2018

		<p>Zajárova. (Directora del Departamento de Información y Prensa). - Acuerdo aprobado a favor de mejores condiciones de los venezolanos en el mundo.</p> <p><b>Información:</b> Informe sobre la reciente Cumbre de Lima. Informe presentado por el diputado Williams Dávila acerca de la gira realizada por los Parlamentos de Colombia, Uruguay y México.</p> <p><b>Orden del Día:</b> Presentación del Informe de la Gira Venezolanos Fuerza, realizada por el Presidente de la Comisión, diputado Luis Florido.</p>	
05	06-06-2018	<p><b>Orden del día</b></p> <p>-Nombramiento de los Delegados de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional, que servirán de enlace con esta Comisión para apoyar a la diáspora venezolana en cada uno de los países donde sean designados.</p> <p><b>Varios</b></p>	

## **E.2 Labor parlamentaria de calle**

En el marco de nuestra gestión parlamentaria, realizamos labor de calle (es decir, extramuros de la Asamblea Nacional), a nivel Internacional, a través de nuestra Gira "**Fuerza Venezolanos**", en defensa de los más altos intereses de los venezolanos, y en especial para asistir a la Cumbre de las Américas de Lima-Perú 2018, así como tener contactos de primera mano con Miembros de los Poderes Legislativos, Ejecutivos (Cancilleres) y representantes de la Diáspora venezolana.

*La Gira "**Fuerza Venezolanos**"* fue un recorrido de 23 mil millas, de 13 ciudades y 2 ciudades que se repitieron, un total de 15 ciudades, desde Nueva York en primer lugar, para revisar allí algún tema con la diáspora venezolana en ese primer lugar, y también hablar con los embajadores del Grupo de Lima de la ONU, en función de lo que era todo el tema de la observación internacional que se estaba planteando; luego fuimos a Puerto Rico, donde tuvimos reunión con el vicegobernador, gobernador en funciones en ese momento, y tuvimos una invitación por parte de ellos, en un documento, donde hicieron una convocatoria a un diálogo regional con los países de América Latina y el Parlamento venezolano.

Ahí tuvimos en Puerto Rico unas muy buenas reuniones con venezolanos que viven allá, una comunidad de aproximadamente 10 mil venezolanos que viven en este lugar; luego estuvimos en la ciudad de Miami, donde sostuvimos reuniones con liderazgo de la diáspora en ese lugar, tanto Gustavo Marcano como Yóselin Sánchez, dos de nuestros partidos y pudimos sobre todo ver un poco el plan de acción en el caso de Miami. Miami es una de las ciudades que tiene más problemas, por cierto José Gregorio, con el tema de la diáspora, lo plantea el diputado Williams Dávila, que acabo de leer su carta del mes de enero, es decir, hay un tema (*Comentario*), ya la tengo aquí, la puse en el grupo de la unidad y allí pudimos sostener algún intercambio sobre todo el qué hacer posteriormente.

Luego fuimos a la ciudad de Washington donde pudimos hablar con las autoridades del Departamento de Estado en función del tema migratorio de los venezolanos. Le están negando la visa al 98% de los ciudadanos venezolanos, en muchos casos, le están negando la visa a hijos de venezolanos que ya tienen sus visas aprobadas y entonces les anulan las visas, se la niegan a los hijos y le anulan las visas a los padres, en un mecanismo que consideramos que es discriminatorio y poco solidario. Por eso, le fui a plantear en este caso al Departamento de Estado.

También tuve la oportunidad de hablar con varios de los Jefes de Staff de los parlamentarios, especialmente uno que es muy poderoso el del presidente de la Comisión de Política Exterior del Senado, que conoce muy bien la situación venezolana y ha tenido contacto con distintos sectores, incluso hasta del gobierno venezolano, y bueno le narré esta situación y lo hice con el Jefe del Staff del también Senador Bob Menéndez y de Marcos Rubio.

En la ciudad de México luego pudimos enlazar dos temas con la Cancillería mexicana, con quien ustedes saben que tenemos unos lazos de amistad muy importantes, de hecho yo fui el proponente de que México fuera parte del grupo que iba a participar en el proceso de negociación entre el gobierno venezolano y la Mesa de la Unidad Democrática, que ustedes saben sus resultados, pero México participó en este proceso, y con México ya yo venía planteando en varias oportunidades este tema de los pasaportes venezolanos.

Tuvimos una extensa reunión en México para planificar esto, posteriormente de México fui a Panamá y hablé con la vicepresidenta de ese país, a quien le hice este planteamiento, estuvo de acuerdo con el tema de la extensión, la flexibilización del tema de los pasaportes venezolanos en una muy buena reunión que además fui acompañado por diputados de la Comisión de Contraloría quienes fueron a plantear el tema de las listas que Panamá estaba publicando, que son temas que no son materia de la Comisión de Política Exterior, pero en la que apoyamos a los diputados con gran gusto, posteriormente nos encontramos en la Cumbre de las Américas de Lima-Perú con todos los diputados venezolanos que, por cierto, funcionamos muy bien como equipo, tuvimos una reunión en conjunto, con distintos cancilleres, como el Canciller Ampuero de Chile.

También tuvimos la reunión, en este caso con el canciller Argentino Fauri, ahí si estuvimos en conjunto con el diputado Dávila, el diputado Flores, el diputado Enrique Márquez y el diputado Sergio Vergara, fue una muy buena reunión, una reunión franca, una reunión donde veíamos las opciones con el tema de Venezuela, y también sostuvimos una reunión a solicitud del diputado Williams Dávila con los miembros del Departamento de Estado de los EE.UU.

En Lima, en Lima también hicimos reunión de la Comisión de Política Exterior con los venezolanos, allí tuvimos la oportunidad tanto el diputado Williams Dávila, como mi persona de compartir con los venezolanos, sobre sus carencias, sus necesidades, cómo llegaron, y uno se da cuenta de la profundidad, de la dificultad para emigrar de los venezolanos, de que es un camino muy tortuoso, muy difícil y de que muchos lo asumen, lo toman, pero es muy llenos de obstáculos.

Luego tuvimos oportunidad de ir a Brasil, fuimos a los refugios de venezolanos, de reunirnos con el canciller Aloysio Nunes, quien allí me dio la sorpresa de que me iban a condecorar en conjunto con seis dirigentes más de la oposición venezolana, con la Orden "**Cruceiro Do Sul**", que es una orden real del siglo XIX, y es la orden más prestigiosa que tiene Brasil, para dignatarios del mundo y por supuesto para personalidades extranjeras, en este caso, más que un reconocimiento a la gestión del diputado Luis Florido, es un reconocimiento a la gestión que ha hecho la Asamblea Nacional en función del rescate de los derechos de los venezolanos.

Ahí nos condecoró el presidente Temer en conjunto con el canciller Aloysio Nunez, tuvimos la oportunidad de visitar luego de Brasilia, Sao Paulo y en la ciudad de Sao Paulo ir a refugios de venezolanos.



Y estaba en un refugio, ahí tuvimos la particularidad que en este refugio convivían venezolanos de distintos tipos, personas que trabajan en Corpoelec, personas que eran profesionales, personas que eran obreros, es decir, distintos estratos sociales del venezolano.

De allí salimos a Argentina, en Argentina; donde pudimos compartir también con la diáspora venezolana. Argentina fue un país que me llamó la atención, porque vi a todos los venezolanos empleados, todos los venezolanos están trabajando. Es decir, en Argentina hay facilidades para que los venezolanos hagan más o menos rápido su vida, todos los restaurantes, los bares llenos de venezolanos, y eso refleja un poco de que los ingenieros, los arquitectos, los médicos, están en los lugares de servicios.

Luego tuvimos la oportunidad de reunirnos con venezolanos, con las ONG, con distintos sectores para escuchar sus testimonios, para escuchar sus carencias, y para escuchar sus preocupaciones, y tuvimos reuniones también un encuentro con el Congreso Argentino, con diputados y senadores para hablarles sobre todo de la profundización y el mejoramiento de las condiciones migratorias siempre le solicitamos a los venezolanos.

De allí de Argentina Salimos a Chile, donde tuve la oportunidad de reunirme con quien inventó la visa de responsabilidad democrática, con quien la creó, que es un funcionario en este caso de cancillería que está ahora en todo este tema migratorio, yo le pregunté a él si ellos tenían la contabilidad de cuántos venezolanos habían, y me dijo, **"mire lamentablemente no tenemos la contabilidad de cuántos venezolanos hay, porque la flexibilidad con que en la frontera se manejó el tema de migración, impedía tener esta contabilidad, incluso por el lado del altiplano boliviano, ingresan venezolanos sin pasar por la frontera como tal"**.

Aparte de esto, tuvimos la oportunidad de ir a un refugio, un refugio que fundó un pastor evangélico, que tiene una iglesia pequeña de cien feligreses, y que cuando vio a los primeros venezolanos durmiendo en una plaza, los invitó a dormir en su casa, después consiguió a otros venezolanos en la misma situación y los invitó a dormir en la iglesia y así se fue llenando de venezolanos y en este momento no tiene feligreses, lo que tiene es refugiados, su iglesia la convirtió en un refugio, vendió su carro y vendió su casa para atender a los venezolanos.

Ahora en Chile nos conseguimos historias de venezolanos profesionales de primer orden que están trabajando como cocineros, como barrenderos, que están trabajando como mesoneros, es decir, es una vida dura la que están llevando, pero que definitivamente va a afianzar el carácter de quienes están y de quienes han venido huyendo por parte de la diáspora.

Y por supuesto, el testimonio más fuerte de todos, creo que fue el testimonio colombiano, lo que está ocurriendo en Colombia hay que ir a verlo, hay que conocerlo. Colombia, es el único país que no permite viajar con la cédula, y

precisamente por todo la restricción que comienza a generarse alrededor de toda la movilidad migratoria en este caso, el caso del tema de los desplazados.

Reiteramos, esperamos que la gira haya sido un instrumento útil, no es la gira del diputado Luis Florido, es la gira del Parlamento venezolano.

## ANEXOS

### **I.- PLAN ESTRATEGICO DE LA COMISION PERMANENTE DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANÍA E INTEGRACION 2018 (ANEXO A)**

A continuación, se anexa el Plan Estratégico de acción y trabajo de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración 2018 aprobado por los diputados miembros.

**Caracas.-** Este martes 31/01/2018 quedó instalada formalmente la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, la cual, por tercera vez consecutiva, quedó a cargo de la presidencia el diputado Luis Florido (Unidad/Lara), quien estará acompañado por el parlamentario José Brito (Unidad/Anzoátegui) en la vicepresidencia.

Durante el acto de instalación que se realizó en el salón Ezequiel Zamora, del Palacio Federal Legislativo, Florido destacó que en 2017, a pesar de las adversidades, la comisión desarrolló el plan de trabajo trazado.

"Para este año reconectaremos a los venezolanos con la Asamblea Nacional (AN) para el rescate de la República", dijo.

Agregó que la instancia continuará impulsando la "diplomacia parlamentaria", figura que -a su juicio- ha permitido abrirle los ojos al mundo en cuanto a la crisis que se vive en el país.

"A los venezolanos que aspiran al cambio político en el país, les recuerdo que hay más de 50 sentencias del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que impiden la fluidez del trabajo parlamentario", aseveró Florido.

Aseguró que la AN sigue al servicio de la causa del cambio en Venezuela, así como del respeto a los derechos humanos y de la recuperación de la credibilidad de los venezolanos en torno del Poder Legislativo.

"Seguiremos trabajando por la eficiencia de esta comisión hasta convertirla en referente. No podemos dejar morir al Parlamento. Tienen tomado nuestro espacio, pero no vamos a dejar que desaparezcan a la AN. Ese es el trabajo de los diputados", precisó el legislador.

Por su parte, el diputado Winston Flores (Unidad/Vargas) manifestó su preocupación por el país señalando que este año será fuerte. No obstante, cree que 2018 es el año del cambio. "Tenemos el reto electoral y debemos fajarnos para hacer que vengan observadores internacionales. La masacre de El Junquito debe conocerla el mundo, debemos hacer llegar los informes a los embajadores", sentenció.

El diputado William Dávila (Unidad/Mérida) se hizo sentir en la actividad al asomar el tema de los venezolanos que se fueron del país y la cercanía de las presidenciales. Propuso la realización de un censo sobre esa materia y la necesidad de articular los mecanismos necesarios para garantizarles su derecho al voto desde donde se encuentren, porque se trata de dos millones de ciudadanos.

Exhortó a la comisión a buscar los mecanismos para resolver el tema de la "confiscación de pasaportes". "Tenemos que pedirle al gobierno -dijo- que respete a los venezolanos que se encuentran fuera del país y permitirles que voten".

En este contexto, también tomó la palabra el parlamentario Manuel Texeira (Unidad/Miranda), quien llamó la atención de la situación de aquellos venezolanos que están sufriendo el paso de la frontera.

Asimismo, el diputado suplente Marco Aurelio Quiñones (Unidad/Anzoátegui) advirtió que la comisión tendrá una gran responsabilidad este año, sobre todo por el tema de los venezolanos en el exterior y su derecho al voto.

"En nombre de nuestra generación reconciliemos la solicitud de todos los jóvenes del país en aras de recobrar la democracia de Venezuela", manifestó.

Cerró el punto de la instalación el legislador Florido argumentando que hay muchos venezolanos esparcidos por el mundo. "Tenemos que buscar todos los recursos para ubicarlos y brindarles nuestro apoyo", puntualizó.

## **II.- ACUERDO APROBADO EN EL SENO DE LA COMISION DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRACION:**

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
COMO VOCERA DEL PUEBLO LIBRE, SOBERANO Y DEMOCRÁTICO**

### **“ACUERDO A FAVOR DE MEJORES CONDICIONES LEGALES PARA LOS VENEZOLANOS EN EL MUNDO”**

#### **CONSIDERANDO**

Que los Derechos Humanos a la Vida, a conformar familias que puedan vivir de manera digna; el derecho a la Salud, a la alimentación y a la Identidad están debidamente garantizados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, pero el régimen de Nicolás Maduro, los ha desconocido, gracias a su ambición hegemónica de perpetuarse en el poder, dándole la espalda al bienestar y el progreso de la ciudadanía, sumiéndola en la más grave de las crisis económicas, alimentarias y de salud desde tiempos de la independencia, a la par de generar la inacción de las instituciones que no trabajan en beneficio de toda la colectividad,

#### **CONSIDERANDO**

Que en nuestro país no hay respeto por parte del Régimen encabezado por Nicolás Maduro Moros de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999); no hay respeto a la autonomía, al control y equilibrio de poderes públicos; no hay un cabal respeto a los Derechos Humanos, desde lo más fundamental que es el respeto a la vida –lo cual puede evidenciarse en los índices de homicidios y de inseguridad que son los más altos en el mundo; persisten presos políticos, perseguidos y hechos presos tan solo por el hecho de pensar distinto y oponerse públicamente al régimen; y más recientemente, Venezuela se ve en medio de una **“Crisis Humanitaria sin precedentes”**, que afecta el Derecho a una vida digna de los venezolanos, cuando se amenaza el derecho a la alimentación y a la salud, bien por escasez o bien por la persistencia de mantener un modelo económico que provoca que el sistema productivo nacional atraviese por una “Estanflación”, o lo que es lo mismo “Estancamiento productivo sumado a una Hperinflación galopante y sin control”, que cercena el poder adquisitivo de nuestros hermanos,

#### **CONSIDERANDO**

Que todas las condiciones anteriormente descritas han provocado la salida del país de aproximadamente de 2 a 4 millones de compatriotas, teniendo como principales destinos, Colombia, Brasil, Perú, Ecuador, Estados Unidos de América, Panamá, Costa Rica, Trinidad y

Tobago, México, Argentina, Chile, Uruguay, Canadá, España, entre otros; tal y como lo registran instituciones como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y todo por la búsqueda incesante de mejores condiciones de vida, de paz, bienestar y progreso para ellos y sus familias; lo cual constituye un problema de trascendencia en el continente americano;

### CONSIDERANDO

Que recientemente la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, como parte del Sistema Interamericano, emitió la “**Resolución 2/18: MIGRACIÓN FORZADA DE PERSONAS VENEZOLANAS**”, donde da cuenta de elementos como los siguientes:

*(...) Ha evidenciado la grave crisis política, económica y social que ha sufrido Venezuela durante los últimos años, así como las múltiples y masivas violaciones a derechos humanos en detrimento de la mayor parte de la población venezolana, teniendo impactos particulares en derechos tales como la vida, la integridad personal, la libertad personal, la libertad de expresión, la libertad de circulación, la protección judicial, la salud, la alimentación, el trabajo, entre otros. La CIDH considera que las violaciones masivas a los derechos humanos, así como la grave crisis alimentaria y sanitaria que viene enfrentando Venezuela como consecuencia de la escasez de alimentos y medicamentos, también, ha conllevado al crecimiento exponencial de cientos de miles de personas venezolanas que se han visto forzadas a migrar hacia a otros países de la región en los últimos años, como una estrategia de supervivencia que les permita a ellas y sus familias preservar derechos tales como la vida, la integridad personal, la libertad personal, la salud y la alimentación, entre otros. La CIDH observa que un gran número de personas venezolanas se han visto forzadas a huir de Venezuela como consecuencia de violaciones a derechos humanos, la violencia e inseguridad, y la persecución por opiniones políticas. Asimismo, para hacer frente a los efectos que vienen ocasionando la crisis generada por la escasez de alimentos, medicamentos y tratamientos médicos; y la dificultad para el cobro pensiones, entre otros. La grave crisis alimentaria y sanitaria ha impactado en especial a grupos en situación de exclusión y discriminación histórica, como niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, personas mayores, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, personas con enfermedades y personas en situación de pobreza”.*

Asimismo continúa la resolución:

*“De acuerdo con cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al 31 de enero de 2018 se contabilizaban 133,574 solicitudes de asilo de personas venezolanas, al tiempo que se registraban 350,861 personas venezolanas que optaron por otras alternativas migratorias para estancia legal, dirigiéndose principalmente a Colombia, Brasil, Perú, Ecuador, Estados Unidos de América, Panamá, Costa Rica, Trinidad y Tobago, México, Argentina, Chile, Uruguay y Canadá; así como otros países del mundo”.*

## CONSIDERANDO

Que esta situación demanda de nosotros en la Asamblea Nacional una acción sin dilaciones, primero, para la restitución del Sistema Democrático y el Orden Constitucional en Venezuela, y en segundo lugar para generar condiciones de respeto a los Derechos de los Venezolanos en el mundo que dejan nuestro país huyendo de la actual crisis, y que al llegar a otros países, son víctimas de prácticas discriminatorias y violatorias a la dignidad humana y los Derechos Humanos,

## CONSIDERANDO

Que instituciones como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como la Cruz Roja (Capítulo Venezuela), han confirmado en sus declaraciones la existencia de una Crisis Humanitaria en Venezuela, por lo cual se insta a los Estados en el marco de la Cooperación Internacional y en pleno cumplimiento de Tratados y Acuerdos Internacionales como la **“Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967”**, **“la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre de 1948”** y la **“Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969”** y la **“la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984”**, para un trato digno de la migración venezolana, y un abordaje efectivo de la situación a través de medidas entre las que destacan la regularización de la situación migratoria a través de distintas visas y permisos de permanencia temporal, el reconocimiento de dichos ciudadanos como “refugiadas”, etc.,

## CONSIDERANDO

Que instituciones como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de acuerdo a los Tratados y Convenciones Internacionales, promueve el principio de la **“No Devolución Forzada”**, a partir de lo cual:

*“Nadie será devuelto, expulsado o extraditado de ninguna manera a otro Estado cuando existan motivos fundados para creer que estaría en peligro de ser sometido a tortura o a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Especificar que los refugiados y solicitantes de asilo no serán devueltos y aclarar que la protección contra la devolución incluye el no rechazo en la frontera”.*

## CONSIDERANDO

Que dada la crisis institucional y económica que vive la República Bolivariana de Venezuela en los actuales momentos ha generado un proceso de incapacidad de respuesta en la emisión efectiva y a tiempo del documento de identificación (Pasaporte) como venezolanos a los migrantes viajeros, así como las personas que siendo venezolanas mantienen residencia en otras latitudes y que se ven imposibilitados de renovar sus documentos, bien porque no hay los materiales para su elaboración o porque hay una actitud indolente y discriminatoria de las autoridades consulares venezolanas radicadas en cada país; cosa que amenaza la estadía de

nuestros compatriotas en el Estado receptor, lo cual constituye una nueva violación a los Derechos Humanos;

### ACUERDA

**PRIMERO:** Solicitar a los países integrantes del Grupo de Lima, así como a los Estados miembros de la Unión Europea que, vista la imposibilidad que tienen nuestros hermanos migrantes de renovar sus pasaportes de manera oportuna y expedita, **procedan a conceder medidas de extensión de la validez de sus documentos de identidad hasta el año 2020, en pleno respeto de su soberanía, a los fines de garantizar la estadía de los venezolanos residentes en cada uno de sus países.**

**SEGUNDO:** Solicitar el desarrollo de acciones legislativas (Leyes Especiales) a nivel de los diversos parlamentos de los Estados Miembros del Grupo de Lima y de la Unión Europea para que, en el marco de la Solidaridad y Cooperación Internacional y ante la eventual llegada de migrantes venezolanos, se les garantice el reconocimiento de la condición de refugiado a las personas venezolanas con temor fundado de persecución en caso de retorno a Venezuela, o que consideran que su vida, integridad o libertad personal estarían amenazadas debido a la situación de violencia, violaciones masivas de derechos humanos y perturbaciones graves del orden público, en los términos de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984.

Este reconocimiento debe darse a través de procedimientos justos y eficientes que garanticen el derecho de los solicitantes de asilo a recibir asistencia para satisfacer necesidades básicas o permitirles trabajar para su auto sostenimiento durante el estudio de su solicitud, en línea con lo que establece la resolución 2/18 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**TERCERO:** Desarrollar actos legislativos tendientes a crear condiciones migratorias favorables a los venezolanos que lleguen a los diversos países, a través de la liberalización de visas, así como regímenes de facilitación de visas de fácil acceso y/o medidas, tales como protección complementaria, protección temporal, visas humanitarias, visas para visitantes, reunificación familiar, visas de trabajo, residencia, y visas estudiantiles y para personas jubiladas, así como programas de patrocinio privado.

**CUARTO:** Solicitar la adopción de medidas legislativas, que a su vez permitan a los Poderes Ejecutivos de cada uno de sus países, garantizar el apoyo internacional y la responsabilidad compartida en el rescate, recepción y alojamiento de personas venezolanas.

Del mismo modo, que dichos actos legislativos contemplen medidas para promover la integración social de los migrantes venezolanos, en particular a través de la garantía de los derechos a la no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el acceso al derecho al trabajo, la educación y la seguridad social.

**QUINTO:** Solicitarle a los gobiernos, así como a los parlamentos de los países que son principales destinos de llegada de los venezolanos migrantes, a que siempre con respeto a los Principios de Soberanía y de Autodeterminación de los Pueblos, lleven a cabo actos legislativos tendientes a la no criminalización de la migración de personas venezolanas, no adoptar medidas tales como el cierre de fronteras, la penalización por ingreso o presencia irregular, la necesidad de presentar un pasaporte para obtener ayuda y protección internacional, la detención migratoria; y discursos de odio.



**SEXTO:** Solicitar a los Estados Miembros del Grupo de Lima y a los miembros de la Unión Europea que inicien una campaña de Información, concientización, sensibilización y de integración, con base en el principio de “Cooperación Internacional”, de todos los actos legislativos generados a favor de los migrantes venezolanos en cada uno de los Estados miembros, en función de prevenir la discriminación y la xenofobia contra las personas venezolanas, y al mismo tiempo, promover sociedades multiculturales de desarrollo positivo con base en la diversidad y a luchar en contra de la discriminación y la xenofobia.

**SEPTIMO:** Dar publicidad al presente acuerdo.

En Caracas-Venezuela, en la sede del Palacio Federal Legislativo, a los Ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

### **III. INTERVENCION EN LA COMISION CONSULTIVA, DEL DIA JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018.**

#### **COMISIÓN CONSULTIVA DEL DÍA JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018**

Intervención del ciudadano diputado

*LUIS FLORIDO*

(\*).– Buenas tardes, Presidente, colegas Diputados: En primer lugar, quiero saludar esta propuesta del Banco de Leyes que –por cierto– no es una propuesta nueva, es una propuesta hecha por usted al final del año 2016.

En los comentarios que hacíamos los diputados, hablábamos de lo que significaba presentar proyectos de ley que se remitían al Ejecutivo Nacional y que inmediatamente eran desechados o descartados, incluso, por el mismo Tribunal Supremo de Justicia.

Recuerdo que usted mencionó que lo inteligente era que, nosotros, asumiéramos una política, mucho más a la ofensiva, de tener un Banco de Leyes para que en el momento en el que se produzca el cambio y la transición en Venezuela, que estamos seguros que va a ser

muy pronto, pudiésemos entrar con esa posibilidad de este conjunto de leyes, para que las apruebe el nuevo presidente.

Considero que en el fondo se trata de que estemos preparados para eso. No podemos esperar a que llueva el cambio político, porque el cambio político se construye también con lo que es el marco jurídico y por eso saludo esta iniciativa.

Por otra parte, desde la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, hemos asumido, como usted lo sabe, la conformación de la Comisión Mixta para el tema del Esequibo, lo que es la defensa de la soberanía –como corresponde– con las prerrogativas constitucionales que tiene este Parlamento.

Pero también creemos que hay un tema que es fundamental en este momento y lo mencionó la diputada Gaby Arellano, quien hablaba del corredor humanitario en Venezuela. Esto no es más que el síntoma de la grave crisis que está viviendo la diáspora venezolana, de los venezolanos que están huyendo de su país sencillamente por hambre.

Yo quiero recordar que al principio de este siglo la gente huía por el tema político, porque le tenía miedo al proyecto político de Chávez; posteriormente la gente comenzó a huir por la inseguridad, porque le tenían miedo a la posibilidad de ser asesinados; hoy la gente está huyendo por hambre y este Parlamento no puede voltear su mirada, sino que tiene que atender esa diáspora.

Les quiero decir, ciudadano Presidente, que estamos haciendo reuniones con distintos embajadores en Venezuela para que, a través de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, podamos hacer una plataforma de atención a lo que es la

diáspora venezolana. Se habla de más de cuatro millones de venezolanos que están fuera del país, y que pudiésemos tener, ciudadano Presidente, la conexión con esa diáspora desde el Parlamento, organizado –por supuesto– desde la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, pero para el servicio de toda Venezuela y para que el Parlamento esté en sintonía y conectado con toda la diáspora en todos los países, en todas las ciudades.

Ustedes lo saben. Hace pocos días unos amigos de la diáspora fueron asesinados en Kabul, como lo mencionamos en la misma Asamblea Nacional. La diáspora está en todas partes del mundo, está en los países que uno menos imagina. Por eso creo que es muy importante que nos coloquemos –en ese sentido– en conexión con los venezolanos que están fuera y, por supuesto, continuemos con la diplomacia parlamentaria, que es lo que nos ha permitido descubrir, ante el mundo, lo que está ocurriendo en Venezuela. Tenemos que seguirlo haciendo, sin miedo y con coraje, por eso apoyamos la gira que está haciendo quien fue el Presidente del Parlamento, Julio Borges, porque creemos que es una gira importante para seguir descubriendo, ante el mundo, lo que está ocurriendo en nuestro país sobre todo en materia electoral.

Por eso queremos saludar, ciudadano Presidente, aprovechando esta oportunidad, el comunicado del Grupo de Lima. El Grupo de Lima, en días recientes, emitió un comunicado muy firme, muy contundente, de acompañamiento al pueblo venezolano y de presión para el Gobierno.

Algunos dicen que la presión es para todos, pero ¡no! Ya basta de que nos ataquemos entre nosotros mismos. Esto es una presión para el Gobierno. El que nos ha quitado los derechos electorales es el Gobierno de Nicolás Maduro, ya que sus representantes fueron a una negociación para no negociar nada; como lo dijo Elías Jaua en esa negociación, cito: “¿Ustedes quieren que cambiemos a Tibisay Lucena, a ver si a la gente ahora le provoca ir a

votar?”. El objetivo de ellos es desmovilizar a los venezolanos, que perdamos la esperanza, que perdamos las fuerzas para ir a un proceso electoral.

Por eso estamos acompañados por comunicados, como este del Grupo de Lima, que son contundentes y que apoyan al pueblo venezolano en el derecho que tiene a elegir, a decidir su futuro. Por eso saludamos este comunicado como un apoyo al pueblo venezolano, como un apoyo a los principios democráticos en el mundo, ya que cuando nosotros, en ese proceso de negociación, planteábamos que la elección se debía convocarse con seis meses de antelación, el Gobierno planteaba que fuera en cuatro meses y ni siquiera con eso cumplieron porque la convocaron en dos meses y medio, y aquí está reflejado (*lo muestra*) en el comunicado del Grupo de Lima cuando rechazan lo que es la realización de una elección sin garantías.

Y es por eso que nuestra política debe ser luchar por esas garantías electorales. El pueblo quiere elegir, el pueblo quiere cambios, el pueblo quiere votar contra Nicolás Maduro. Lo que está expresando el Grupo de Lima es el sentir de los venezolanos: queremos condiciones electorales justas que le permitan al venezolano participar, que nos permitan, con un solo líder de la Unidad Democrática, lograr el cambio que estamos anhelando todos los venezolanos.

Por eso, aprovechando esta oportunidad, vaya nuestro saludo al comunicado del Grupo de Lima, a los comunicados que también han venido esgrimiendo tanto la Unión Europea como el Gobierno de los Estados Unidos en respaldo –en definitiva– de los derechos electorales de los venezolanos; y reitero que esta sea la lectura correcta de esto. Esa es la invitación que nos hacen a los venezolanos: a luchar por las condiciones electorales que merecemos para el cambio político.

Continuaremos, ciudadano Presidente, en lo que es la agenda –repito– de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración y respaldar que en este Banco de Leyes se tome en cuenta, sobre todo, lo que son los elementos esenciales para una posible transición en nuestro país.

No les hablo de lo que es el servicio exterior fuera de nuestras fronteras que está absolutamente destrozado y destruido, por encima de que anuncien que van abrir el Consulado en Miami, lo están haciendo, en este momento, porque están presionados por toda la comunidad internacional. Esto es algo que han debido hacer hace bastantes años, por la falta de atención que tiene nuestra diáspora en los países a donde recurre.

Por eso saludamos la iniciativa, ciudadano Presidente, tiene todo nuestro respaldo en este proyecto que usted ha emprendido en la conducción del Parlamento.

Muchas gracias.